



Organización social de los cuidados

Es la responsabilidad compartida por cuatro actores de proveer los cuidados.

ESTADO



Es el garante de derechos y se encarga de la provisión de servicios y políticas de cuidados para promover el bienestar y vida digna de la ciudadanía en su conjunto.

HOGARES/ FAMILIAS



Es el espacio central, donde se realizan los cuidados remunerados o no remunerados y se ejercen las relaciones de poder.

COMUNIDAD(ES)



Realizan acciones colectivas de cuidados como las ollas comunes, comedores populares, entre otros, los cuales son heterogéneas y autogestionadas. Son necesarias y se visibilizan sobre todo en contextos de crisis.

SECTOR PRIVADO, EMPLEADORES



Garantizan condiciones laborales dignas que cumplan con los derechos de las y los cuidadores remunerados como contrato, salario, seguro de salud y pensiones, e invierten en servicios de cuidados accesibles para sus trabajadoras/es.

65%

de las familias monoparentales son lideradas por mujeres que están cuidando a niños/as

(INEI, 2019).



¿Cómo avanzamos hacia una sociedad del cuidado?

Eco-dependencia:

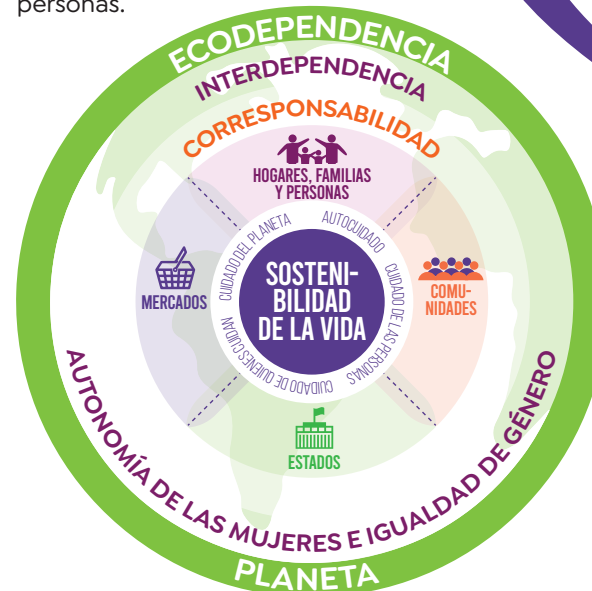
Dependencia humana respecto a la naturaleza.

Interdependencia:

La dependencia entre las personas y diversos ámbitos como el económico, socioambiental y cultural.

Corresponsabilidad:

Entre el Estado, el mercado, las comunidades, las familias, y entre personas.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)



Economía del CUIDADO

Busca reconocer y visibilizar el rol de las actividades domésticas y de cuidado no remunerado realizadas mayormente por las mujeres como base para la sostenibilidad de las vidas y de la economía.

“Lo que permanece oculto no es tanto el trabajo doméstico en sí mismo sino la relación que mantiene con la producción capitalista”

(Antonella Picchio, 1999).

¿Qué es el trabajo de cuidados?

Son prácticas necesarias para nuestra supervivencia en el mundo en el que vivimos, las cuales pueden ser remuneradas o no remuneradas.



Actividades relacionadas al cuidado de la casa.



cuidados orientados a otras personas.

División sexual del trabajo

Es la forma en la que se organiza la sociedad, asignando las tareas a las personas en función de su sexo.

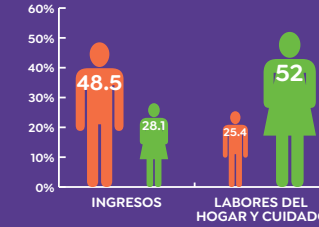
Profundiza la separación del espacio público y privado, donde se perpetúa la idea de que las mujeres han nacido para procrear y cuidar.

Más del 50% de personas encuestadas consideran que las mujeres deben asumir el cuidado de las personas con discapacidad y adultas mayores

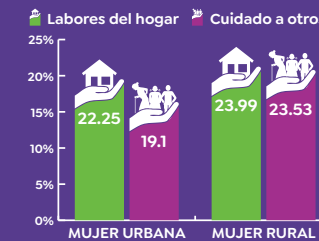
(Flora Tristán, Oxfam, IEP, 2023).



Uso del tiempo de las mujeres²



27 horas más dedican las mujeres al trabajo de cuidados no remunerado que los hombres.



6 horas más en promedio, destinan las mujeres de zonas rurales al trabajo de cuidados que las mujeres de zonas urbanas.



20,4% Aportó al PBI el trabajo de cuidados

20%-25% Oscila esta cifra en América Latina (CEPAL, 2021).



¿Quiénes realizan el trabajo de cuidados?¹



5 millones de personas tienen como actividad principal el trabajo de cuidados.

4 millones no son remuneradas

8 de cada 10 mujeres son las principales responsables del trabajo de cuidados en sus hogares.



¿Quiénes necesitan de cuidados?

Niños/as, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con alguna enfermedad crónica y/o terminal, personas en situación de abandono.

7 de cada 10 personas necesitan de cuidados hoy en día



² Encuesta de Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. CMP Flora Tristán, Oxfam, IEP, 2021.

¹ ¿Quién cuida a quienes nos cuidan? OIT, 2020.

